



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 045 /

CALAMA, **19 FEB. 2020**

SEÑOR
MIGUEL MONTOYA IBARRA
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
PRESENTE.-

Estimado señor Montoya:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 23 de enero del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001286, por lo cual ha requerido lo siguiente:

“Solicito información respaldo por deposito realizado el día 04/12/2019 a la Municipalidad de La Granja desde Municipalidad de Calama. Adjunto correos con requerimiento planteado”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.



ENTRÉGUESE la información solicitada por el señor Miguel Montoya.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, adjunto a usted respaldo de correo electrónico remitido el día 13 de diciembre de 2019, enviado por la Dirección de Finanzas (Tesorería) de este Municipio:

- Correo Electrónico dirigido al señor Miguel Montoya
- Fotocopia del Depósito
- Decreto de Pago N° 4302
- Memorándum N° 851 de Tesorería de fecha 08 de noviembre de 2019.
- Informe N° 20191111 y 20191113.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

004
DAP/JVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Miguel Montoya Ibarra
- Dirección de Finanzas
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo